

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34801 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de la mercantil Servimensa, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 19 de julio de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Servimensa, S.L.U., concesión demanial Núm. 73.2 cuyas características son las siguientes:

Objeto: Explotación de un almacén de mercancía general para el desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje, de recepción y envío de mercancías y servicios de operaciones aduaneras de importación y exportación mediante la modalidad de tránsito.

Plazo: Diecisiete (17) años.

Superficie: 157,60 metros cuadrados.

Situación: Área funcional A-2 del muelle de Poniente.

Tasa de ocupación: 3.966,16 euros para el año 2019.

Tasa de actividad: 1,50 € por tonelada de mercancía general con un tráfico mínimo de 1.400 toneladas anuales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 2 de agosto de 2019.- El Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A190046039-1